



ORDENANZA N° 32/2015

Prescritor: 10/10/2015  
Hora: 12:00  
Escrito N° .....  
Se adjunta .....  
Recibido por .....  
*[Firma]*

**VISTO:**

La nota remitida por vecinos del Barrio Unión Vecinal 6 de Setiembre de nuestro Departamento, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma, se solicita la denominación de la Calle N° 4, del mencionado Barrio.

Que en este caso, los vecinos del lugar sugieren se designe a la Calle N° 4 del mencionado barrio, con el nombre de "Cornelio Saavedra", militar y político argentino. Este "Patriota y hombre de honor", nació en Potosí en el año 1.761, inició su carrera militar durante las invasiones inglesas al Río de la Plata, participando también en 1.807 en la recuperación de Buenos Aires en calidad de comandante del Glorioso Regimiento de Patricios, cuerpo de milicias criollas, del cual fuera su creador. Su adhesión y participación decisiva en la Revolución de Mayo de 1.810, se vio recompensada con el nombramiento de Presidente de la Primera Junta, y años más tarde siendo también Presidente de la llamada Junta Grande de Gobierno. Cornelio Saavedra falleció en Buenos Aires el 29 de marzo de 1829. El gobernador Juan José Viamonte ordenó su traslado al Cementerio de la Recoleta de la Ciudad de Buenos Aires en el mes de diciembre con el respectivo homenaje. El decreto de Viamonte ordenando dicho traslado rezaba lo siguiente: *"El primer comandante de Patricios, el primer presidente de un gobierno patrio, pudo sólo quedar olvidado en su fallecimiento por las circunstancias calamitosas en que el país se hallaba; pero después que ellas han terminado, sería una ingratitud negar al ciudadano tan eminente el tributo de honor debido a su mérito y a una vida ilustrada con tantas virtudes que supo consagrar entera al servicio de la patria"*.

Que habiendo manifestado sintéticamente, las nobles virtudes de este gran prócer argentino y teniendo en cuenta lo solicitado por los vecinos del lugar, este H. Cuerpo considera conveniente, imponer el nombre de "Cornelio Saavedra", a la Calle N° 4 del Barrio Unión Vecinal 6 de Setiembre del Departamento de Tupungato.

**Por ello y en uso de sus facultades**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO**

**ORDENA**

**ARTICULO 1°):** Desígnese e identifiqúese con el nombre de CORNELIO SAAVEDRA a la Calle Pública N° 4, ubicada en el Barrio Unión Vecinal 6 de Setiembre de nuestro Departamento.

**ARTICULO 2°):** Procédase a la numeración Domiciliaria de dicha arteria, de acuerdo a la normativa municipal vigente.

**ARTICULO 3°):** Envíese copia de la presente para su conocimiento a los vecinos residentes de la mencionada arteria.

**ARTICULO 4°):** Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas y archívese en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a un día del mes de octubre del año dos mil quince.

*[Firma]*  
MARCELA G. BIGOLOTTI  
SECRETARIA H.C.D.  
TUPUNGATO

  
HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE - TUPUNGATO

*[Firma]*  
NELLY VELARDE  
PRESIDENTE  
H.C.D. TUPUNGATO